



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.55/SR.1  
15 de junio de 1963

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CATALOGADO

Décimo período de sesiones  
Mar del Plata, Argentina, 6 al 18 de mayo de 1963

COMITE DE INDUSTRIA Y RECURSOS NATURALES

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION

Celebrada en Mar del Plata, Argentina,  
el viernes 10 de mayo de 1963, a las 10.10 horas

SUMARIO:

- Desarrollo industrial de América Latina

PRESENTES:

Presidente:

Miembros:

Sr. VALDIVIA	(Perú)
Sr. PARELLADA	Argentina
Sr. TAVORA DOS SANTOS	Brasil
Sr. SUMMERS	Canadá
Sr. ASOFEIFA	Costa Rica
Sr. GARICA INCHAUSTEGUI	Cuba
Sr. PEÑA	Chile
Sr. LOOR	Ecuador
Sr. BINGHAM	Estados Unidos de América
Sr. ABADIE	Francia
Sr. CALIX	Honduras
Sr. BROWN	Jamaica
Sr. DELGADO	México
Sr. AGUILAR	Nicaragua
Sr. RODRIGUEZ	Panamá
Sr. GONZALEZ OVIEDO	Paraguay
Sr. UGARTECHE	Perú
Sr. ZUIVERLOON	Reino de los Países Bajos
Sr. ANTUÑA	Uruguay
Sr. PEREZ LA SALVIA	Venezuela

TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de Estados  
Miembros de las Naciones  
Unidas que no lo son de  
la Comisión:

Sr. HOFINGER	Austria
Sr. PRUES	Bélgica
Sr. PIROCH	Checoslovaquia
Sr. ARROYO	España
Sr. JOZSA	Hungría
Sr. NATSUOKA	Japón
Sr. ONACIK	Polonia
Sr. RUICA	Rumania
Sr. MARTENSON	Suecia

/Sr. KOSSAREV

Sr. KOSSAREV  
 Unión de Repúblicas  
 Socialistas Soviéticas

Sr. PROTIC  
 Yugoslavia

Observadores de Estados  
 no miembros de las  
 Naciones Unidas:

Sr. BERTHOUD  
 Suiza

Representantes de orga-  
 nismos especializados:

Sr. RUIZ MORENO  
 Organización Internacio-  
 nal del Trabajo

Sr. KALKKINEN  
 Organización de las  
 Naciones Unidas para la  
 Agricultura y la Alimen-  
 tación

Sr. DE SILVA  
 Organización de las  
 Naciones Unidas para la  
 Educación, la Ciencia y  
 la Cultura

Sr. BRAND  
 Fondo Monetario Inter-  
 nacional

Sr. BLOOMFIELD  
 Organización Mundial de  
 la Salud

Sr. ANTELLI  
 Unión Internacional de  
 Telecomunicaciones

Representantes de organi-  
 zaciones intergubernamen-  
 tales:

Sr. ET LENNE  
 Acuerdo General sobre  
 Aranceles Aduaneros y  
 Comercio

Sr. SOLA  
 Asociación Latinoameri-  
 cana de Libre Comercio

Sr. REY  
 Banco Interamericano de  
 Desarrollo

Sr. LAGO  
 Comité Intergubernamental  
 para las Migraciones  
 Europeas

Sr. MAGANA  
 Organización de los  
 Estados Americanos

Sr. BENNATON  
 Secretaría Permanente del  
 Tratado General de Inte-  
 gración Centroamericana

/Representantes de

Representantes de organi-  
zaciones no gubernamen-  
tales:

<u>Categoría B:</u>	Sra. CASSAGNE	Consejo Internacional de Mujeres
<u>Secretaría:</u>	Sr. PREBISCH	Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva
	Sr. Alfonso SANTA CRUZ	Director Principal Adjunto de la Comisión
	Sr. FIGUEIREDO	Secretario del Comité
	Sr. POLLNER	Secretario Adjunto del Comité

## DESARROLLO INDUSTRIAL DE AMERICA LATINA

El Sr. PEREZ LA SALVIA (Venezuela) expresa preocupación por el número de puntos que tiene que tratar el Comité y el poco tiempo disponible para hacerlo.

El Sr. FIGUEIREDO (Secretario del Comité) explica que al Comité de Industria y Recursos Naturales sólo le incumben dos puntos: el desarrollo industrial de América Latina y los recursos naturales y la energía eléctrica. Además de los dos documentos básicos distribuidos previamente a los miembros, llama la atención hacia los documentos que se han publicado recientemente: Conclusiones de la reunión técnica sobre problemas de productividad y perfeccionamiento de personal dirigente (E/CN.12/65) y el Informe de la reunión de trabajo sobre la industria textil (Documento de Sala de Conferencias N° 4). La CEPAL, en colaboración con la FAO y la DOAT, ha preparado también un estudio regional sobre la industria de papel y celulosa en América Latina.

La Sra. CASSAGNE (Consejo Internacional de Mujeres) se refiere a las actividades que había que desplegar en materia de adiestramiento industrial y mejoramiento de las condiciones de vivienda a fin de lograr el aumento del ingreso total y de la producción en los países en vía de desarrollo previstos por la Asamblea General para el Decenio de Desarrollo. Debería aumentar el número de institutos para formar maestros vocacionales, y los sindicatos podrían también proporcionar formación vocacional. Los empresarios industriales deberían cooperar en un programa destinado a proporcionarles mejores viviendas a los trabajadores a quienes se les pide que aumenten su producción. También se necesita con urgencia prestar asistencia técnica en las zonas rurales, especialmente a las mujeres, que forman a los trabajadores agrícolas del futuro. Debería proporcionarse información sobre técnicas agrícolas e industrias caseras a través de grupos móviles, intercambio de correspondencia, y artículos especiales en la prensa y programas especiales de radio y televisión de modo de transmitir los conocimientos y técnicas de las personas que las dominan a quienes las desconocen.

El Sr. BLOOMFIELD (Organización Mundial de la Salud) señala que una fuerza laboral sana es un factor importante que contribuye al desarrollo económico. Durante los últimos 16 años se han llevado a cabo estudios sobre los problemas de la higiene del trabajo en trece países latinoamericanos, habiéndose llegado a la conclusión de que el predominio de las enfermedades /que debilitan

que debilitan al trabajador y restringen su capacidad de producción es uno de los más serios obstáculos a la explotación de los abundantes recursos de esos países. Los riesgos del propio ambiente del trabajo constituyen otro factor adverso. Los estudios han demostrado que en las naciones latinoamericanas se ha hecho muy poco por eliminarlos o reducirlos. En efecto, la tasa de accidentes del trabajo es seis veces mayor en las minas y fábricas de los países latinoamericanos que en las naciones más industrializadas. La incidencia de enfermedades inherentes al trabajo en América Latina es muy superior a la registrada en los Estados Unidos y otros países, donde prácticamente han desaparecido. Por ejemplo, la silicosis todavía constituye un serio problema en Bolivia, Chile y Perú, donde su incidencia entre los mineros es del 20, 10-12, y 5 por ciento respectivamente, si bien esta última cifra se ha reducido en 8 por ciento desde 1950. La intoxicación por inhalación de gases, vapores y otras emanaciones tóxicas, es muy común.

Por otra parte, las medidas de control de accidentes y de las enfermedades inherentes al trabajo son casi desconocidas en algunos países y en otros apenas están en sus comienzos.

Muchos de estos países tienen una excelente legislación social pero, desafortunadamente, están orientadas hacia la compensación más bien que hacia la prevención. Las pérdidas pecuniarias debidas a esta elevada tasa de incapacidad física entre los trabajadores de América Latina son aproximadamente del 15 por ciento del ingreso nacional y entre el 50 y el 100 por ciento del presupuesto de los servicios nacionales de salud. Cita el ejemplo de Chile donde según datos recientes, la cifra correspondiente a los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de de 100 000 entre 560 000 trabajadores, que representan menos de la mitad de los que están incluidos en el Servicio de Seguro Social. No se dispone de datos para otros 2.2 millones aproximadamente de trabajadores y empleados. Las incapacidades sufridas por este 5 por ciento de la fuerza laboral total de la nación representa una pérdida de 6.8 millones de días de trabajo y 76.5 millones de escudos, o sea el 7.2 por ciento del presupuesto nacional y el 70 por ciento del presupuesto del Servicio Nacional de Salud para 1961.

La salud pública y la higiene del trabajo han aportado sustancialmente beneficios a la solución de los problemas de salud y bienestar social.

/La industria

La industria ha tratado de reducir la carga económica de la incapacidad física y ha adoptado programas de prevención para la salud y seguridad de los trabajadores y empleados y sus familias, y los beneficios consiguientes ya se han hecho sentir.

Las naciones de América Latina deben darse cuenta que la adopción de una legislación liberal de seguridad social será sumamente costosa a menos que vaya acompañada de medidas preventivas. El primer paso de un buen programa de higiene del trabajo es el establecimiento de un departamento competente en cada organismo oficial de salud. Estos programas deben estar estrechamente coordinados con el programa general de salud pública. Se requiere personal capacitado y equipo de campaña para la evaluación de los problemas de salud de la industria. Es necesario adiestrar personal profesional ya que hay gran escasez en la mayoría de los países de América Latina. Por ejemplo, hace ya varios años que se estableció en Chile con tal fin un Instituto de Salud Ocupacional, con ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Se calcula que la inversión original en el Instituto produciría un dividendo del 500 por ciento durante el primer año si las pérdidas por incapacidad de los trabajadores se redujeran solamente en un 10 por ciento.

Por lo tanto, es necesario aprovechar todas las ocasiones que se presentan para financiar e iniciar programas de higiene del trabajo. Ahora que se están adoptando medidas para rehabilitar o mejorar las industrias latinoamericanas con la ayuda de diversos organismos financieros, como el Banco Interamericano de Desarrollo, podría pedirse a esos organismos que incluyeran en sus planes medidas para mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores. Cita como ejemplo la Corporación Minera Boliviana. Una de las consideraciones principales de una empresa así debe ser la salud y seguridad de sus trabajadores.

La mayoría de los problemas relacionados con la higiene del trabajo son bien conocidos y pueden ser fácilmente resueltos. Todo lo que se necesita es el deseo de mejorar la salud, el bienestar y la productividad de millones de trabajadores de América Latina.

El Sr. SUMMERS (Canadá) felicita calurosamente a la secretaria de la CEPAL por los excelentes estudios que ha preparado en materia de industrias. Como esos estudios proporcionan informaciones básicas sobre los países /latinoamericanos, han

latinoamericanos, han sido bien acogidos por los industriales de otras regiones interesados en hacer inversiones o en vender bienes de capital en esos países. Le consta que han sido muchas veces de inestimable valor para los inversionistas canadienses. Como tienen un gran público en países de habla inglesa, pregunta si sería posible darle prioridad a la traducción inglesa de esos estudios, pues muchos no han sido vertidos a ese idioma.

El Sr. DEIGADO (México) felicita asimismo a la secretaria de la CEPAL por la excelente documentación básica que ha presentado a este período de sesiones la que ha ayudado sustancialmente a que el desarrollo industrial desempeñe un papel esencial en el desarrollo económico. La industrialización no es siempre bien acogida. En México, por ejemplo, hubo una fuerte oposición al establecimiento de industrias, aduciéndose que arruinaban el paisaje y perjudicaban el turismo. Con todo, el proceso siguió adelante y en la actualidad la industria forma parte importante del patrimonio nacional. En toda América Latina se aprecia ahora el valor del desarrollo industrial y se adopten medidas para fomentarlo.

Un factor que afecta principalmente a América Latina es la falta de unidad económica. El papel que desempeña tradicionalmente como proveedora de productos básicos, su carencia de recursos financieros para promover el desarrollo y la necesidad de proteger su industria local, han originado una serie de problemas que deberían resolverse en interés del desarrollo económico y la integración industrial y con miras al futuro establecimiento de un mercado común latinoamericano.

Ha llegado la hora de mejorar la estructura deficiente de la industria latinoamericana, que se caracteriza por la producción baja, falta de capital, escasez de mano de obra capacitada, un mercado de consumo débil, reflejo del bajo nivel de ingresos, y un elevado índice de proteccionismo. El primer paso deberá ser un esfuerzo vasto para lograr la integración, basado sobre un estudio cuidadoso de la estructura de la demanda en los países en cuestión. Tanto la ALAIC como la CEPAL pueden hacer un aporte valioso a dicha tarea. México apoya plenamente las actividades tendientes a la integración económica e industrial de América Latina, puesto que es el único camino por el cual las naciones latinoamericanas elevarán sus niveles

de vida y, a plazo más largo, establecerán su mercado común. Esta meta no es tan remota como pudiera parecer a primera vista, puesto que ya existen el Mercado Común Centroamericano y la Zona Latinoamericana de Libre Comercio.

Un impedimento importante para el desarrollo industrial latinoamericano es la falta de industrias básicas adecuadas imprescindibles para un desarrollo económico rápido. No bastan las industrias locales, por fuertes que ellas sean. Lo que se necesita son industrias que produzcan bienes de capital. El hecho de que las industrias básicas son costosas e imponen una carga pesada a la economía nacional es responsable de las distorsiones estructurales cuyos efectos sufre actualmente el desarrollo industrial de América Latina. Sin embargo, esas industrias son esenciales y a medida que cada país inicie la producción de bienes de capital contribuirá a mejorar su economía y su situación en cuanto a balance de pagos. Eso requiere estrecha cooperación entre los gobiernos y los sectores industriales interesados, a fin de acelerar el proceso de integración económica en sus diversos niveles. Los gobiernos deberían tratar de suprimir o reducir la protección que otorgan a la industria local así como los aranceles aduaneros que aplican a los productos importados. Tendrían que estar prontos a sacrificar parte de los ingresos que obtienen de los aranceles aduaneros y medidas de protección en interés de la integración económica regional. Además, deben actuar al unísono, como grupo regional fuerte, a fin de negociar y competir con otras agrupaciones económicas en el resto del mundo.

El Sr. DE SILVA (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) se refiere a la creciente importancia de la ciencia y la tecnología para acelerar el proceso de industrialización y expresa que la UNESCO desea prestar toda la ayuda a su alcance. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Técnica y la Tecnología en beneficio de las Regiones menos Desarrolladas realizada en Ginebra en febrero de 1963 se ha reconocido la conveniencia de adoptar medidas urgentemente a fin de comunicar nuevos conocimientos a los países menos desarrollados y proporcionarles un fundamento científico sobre el cual puedan desarrollar sus propios conceptos. Asimismo se ha admitido que,

/comparados con

comparados con las necesidades, los esfuerzos realizados son penosamente insuficientes. Una de las formas en que la UNESCO se propone salvar esa deficiencia es mediante la creación de un nuevo departamento para la aplicación de la ciencia al desarrollo.

La UNESCO está deseosa de cooperar en la mayor medida posible con otras organizaciones y agencias internacionales para promover el desarrollo y la integración industriales. Un posible campo de acción conjunta con la CEPAL es la investigación tecnológica al nivel nacional y regional. La UNESCO contribuye ya a la difusión de la tecnología al nivel nacional a través de los numerosos institutos que ha establecido en América Latina para la capacitación de personal técnico.

En nombre del Director General de la UNESCO, el Sr. De Silva anuncia que el Consejo Ejecutivo de esa Organización acaba de aprobar por unanimidad las proposiciones del Director General en el sentido de asignar igual prioridad a la educación, por una parte, y a la ciencia y la tecnología por la otra. Señala que se revisarán las directivas y métodos de acción de la UNESCO en esta materia, mejorándolos, y que se creará dentro de la Organización una nueva división encargada de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo económico.

Recuerda que seis países latinoamericanos (Argentina, Chile, El Salvador, México, Panamá y Venezuela) forman parte del Consejo Ejecutivo de la UNESCO y por lo tanto han tenido parte en esa importante decisión.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas